

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No# 000501 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria PAOLA DONADO AREVALO, quien desempeña el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 24, presentó renuncia irrevocable mediante oficio radicado bajo el número No.01739 fechado el 4 de Septiembre de 2009

Que el Art. 111 del Decreto 1950 de 1973 prescribe: "la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

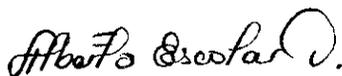
ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria PAOLA DONADO AREVALO, al cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210 grado 24 a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a 09 SET. 2009



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General (E)

Barranquilla, 4 de Septiembre de 2009

GA N^o 01739

Doctor
Alberto Escolar Vega
Director (E) CRA
E S D

Por medio de la presente, a partir de la fecha, comunico a usted mi renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210 grado 24, que he venido desempeñando desde el 11 de Diciembre del 2008.

Agradezco la oportunidad y confianza brindada,

Atentamente,


PAOLA DONADO AREVALO
Secretaria Ejecutiva